



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 367 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 JUL 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1698-2016-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 02 para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARÁ EN LA LOCALIDAD DE YOCARÁ, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, REGIÓN PUNO" META CONSTRUCCIÓN CANAL PRINCIPAL B;

CONSIDERANDO:

Que, Por Resolución Gerencial General Regional N° 077-2015-GGR-GR PUNO de fecha 27 de febrero de 2015, se aprueba el expediente técnico del proyecto de inversión pública: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARÁ EN LA LOCALIDAD DE YOCARÁ, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, REGIÓN PUNO;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 055-2016-GGR-GR PUNO de fecha 10 de febrero del 2016, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01, por 101 días calendarios, con periodo de aplicación del 12 de noviembre 2015 hasta el 20 de febrero de 2016, del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARÁ EN LA LOCALIDAD DE YOCARÁ, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, REGIÓN PUNO" META CONSTRUCCIÓN CANAL PRINCIPAL B;

Que, con Informe N° 028-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD de fecha 09 de marzo del 2016 (elevado con Oficio N° 148-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda "... continuar con el trámite de aprobación para poder concluir las metas pendientes, que correría desde el 21 de febrero 2016 hasta 30 de abril 2016 haciendo un total de 70 días calendario ..."; y

Estando al Informe N° 028-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 356-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de inversión Pública y CTI, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la Ampliación de Plazo N° 02, por setenta (70) días calendarios, del 21 de febrero al 30 de abril del 2016, del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARÁ EN LA LOCALIDAD DE YOCARÁ, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, REGIÓN PUNO" META CONSTRUCCIÓN CANAL PRINCIPAL B.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

pees